Adjudicación Telemática de Plazas (ATP)

Manual de Usuario/a - Módulo solicitudes

Convocatoria diaria

Convocatoria de inicio de curso Inicio curso

Versión 3.0

Índice de contenidos

1	INT	RODUCCIÓN	4
2	RE	QUISITOS TECNOLÓGICOS	4
3	CONCEPTOS		
	3.1	Convocatoria	4
		3.1.1 Estados de una convocatoria	4
	3.2	Tipos de convocatorias	4
	3.3	Tipos de participación	4
		3.3.1 Participación obligatoria	4
		3.3.2 Participación voluntaria	5
	3.4	Lista	5
4	INTERFAZ		
	4.1	Cabecera	5
	4.2	Migas de pan	5
	4.3	Título y navegación a la página anterior	6
		Avisos	6
	4.5	Información de ayuda	6
	4.6	Contenido	6
	4.7	Navegación (atrás)	6
		Pie de página	6
5	PÁ	7	
	5.1	Convocatorias en curso	7
	5.2	Convocatorias resueltas	7
	5.3	Mi ATP	8
	5.4	Convocatoria	8
		5.4.1 Información	8
		5.4.2 Pestaña Aspirantes	9
		5.4.3 Pestaña Ofertas	10
		5.4.4 Pestaña Resolución	11
	5.5	Mis solicitudes	12
		5.5.1 Consultar una solicitud presentada	13
		5.5.2 Descargar PDF de una solicitud	14
		5.5.3 Anular una solicitud presentada	14
	5.6	Solicitud	15
		5.6.1 Datos personales	15
		5.6.2 Tipo de participación5.6.3 Ofertas incluidas en la solicitud	15 16
c	D • •		
6		RTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA	16
	6.1	Autenticación	16
		6.1.1 Certificado de usuario	17
		6.1.2 Cl@ve 6.1.3 Usuario EDUCA	17 17
	62	Nueva solicitud	18
	U.Z	14uc va Solicitua	10

6.2.1	Añadir ofertas a la solicitud	19
6.2.2	Reordenar ofertas de la solicitud	22
6.2.3	Mover una oferta de posición	22
6.2.4	Quitar una oferta de la solicitud	23
6.2.5	Guardar un borrador	23
6.2.6	Copiar solicitud	24
6.2.7	Presentar la solicitud	25
6.2.8	Notificaciones	26

1 Introducción

Este manual de usuario se centra en el <u>tipo de convocatoria</u> diaria Diaria y de inicio de curso Inicio curso.

2 REQUISITOS TECNOLÓGICOS

Aplicación optimizada para una resolución mínima de 1024x768.

Navegadores soportados: Internet Explorer (versión 9 o superior), Mozilla Firefox y Chrome.

Es imprescindible disponer de un certificado digital en su navegador, la credencial Cl@ve de la Administración General del Estado o el usuario de EDUCA.

3 CONCEPTOS

3.1 Convocatoria

En cada convocatoria se incluyen un conjunto de ofertas a las que pueden optar aspirantes que se encuentran disponibles en <u>listas de contratación temporal</u>. La convocatoria define un periodo de participación durante el cual los aspirantes pueden realizar sus solicitudes. En cada solicitud un aspirante elige ofertas, las ordena en base a sus preferencias y finalmente presenta la solicitud. Una vez cerrado el plazo de participación se resuelve la convocatoria y se realizan las adjudicaciones.

3.1.1 Estados de una convocatoria

- <u>Participación no iniciada</u>: la convocatoria se ha publicado pero todavía no se ha iniciado el periodo de participación. En este estado se pueden consultar los aspirantes y las ofertas de la convocatoria, pero no enviar la solicitud.
- Abierta participación: la convocatoria se ha publicado y ya se ha iniciado el periodo de participación. Los aspirantes convocados pueden realizar sus solicitudes.
- <u>Cerrada participación En resolución</u>: ha finalizado el periodo de participación. Ya no se permite realizar nuevas solicitudes. El Departamento de Educación está resolviendo la convocatoria.
- Resuelta (provisional): se ha resuelto y publicado provisionalmente la convocatoria. Puede sufrir cambios en las adjudicaciones y no disponibilidades.
- Resuelta (definitiva): se ha resuelto y publicado la convocatoria. Se ha realizado la adjudicación telemática de las ofertas.

3.2 Tipos de convocatorias

Hay 3 tipos de convocatorias:

- Diaria: convocatorias ordinarias que se realizan con carácter general lunes, martes, miércoles y viernes.
- <u>Fextraordinaria</u>: <u>Orden Foral 37/2020. Artículo 15.3.</u> Llamamiento para la contratación extraordinaria (llamamiento web jueves).
- Incluye también difícil provisión (Orden Foral 37/2020, artículo 15.6.c. y Decreto Foral 37/2014, artículo 13).

3.3 Tipos de participación

Hay dos tipos de participación, según el cuerpo, la especialidad y el idioma vernáculo:

3.3.1 Participación obligatoria

Su participación es obligatoria excepto para las plazas de petición voluntaria (artículo 16.2 de la

Orden Foral 37/2020).

3.3.2 Participación voluntaria

Al aspirante no se le pondrá "No disponible" por no haber elegido alguna plaza.

3.4 Lista

Se entiende por lista la combinación de cuerpo + especialidad + idioma vernáculo. Tanto las ofertas como los aspirantes pertenecen a una determinada lista.

4 INTERFAZ



4.1 Cabecera



Es una sección común a todas las páginas. Está siempre visible y se encuentra en la parte superior.

- Navegación a los diferentes servicios de la página de http://www.navarra.es/
- Logotipo del Departamento de educación
- <u>Selección del idioma</u>: permite cambiar el idioma de visualización entre castellano y euskara. El idioma seleccionado se mostrará en negrita.
- Ayuda: muestra una nueva pestaña con el manual de usuario y las preguntas más frecuentes.
- <u>Usuario conectado</u>: nombre y apellidos del usuario conectado (si la página es pública estará vacío). Al hacer clic, el usuario podrá cerrar la sesión y se le redirigirá a la página principal.

4.2 Migas de pan



Se encuentra inmediatamente debajo de la cabecera.

Muestra la ruta desde la página inicial hasta llegar a la que se está viendo, incluyendo el enlace hacia todas aquellas páginas.

4.3 Título y navegación a la página anterior

← Volver a "Convocatorias en curso" Convocatoria 15/2017

Participar

- Navegación a la página anterior: permite volver a la página anterior en el flujo de navegación de la aplicación.
- Título: título descriptivo de la página actual.
- Botonera: botones con las acciones principales de la página. Se encuentra alineada a la derecha.

4.4 Avisos

A Esto es un aviso

Avisos con información de interés para los aspirantes. Hay tres tipos de avisos:

- Error: color rojo.
- Avisos: color amarillo.
- Información: color azul.

4.5 Información de ayuda

Dulse sobre el botón "Participar" y, en el caso de estar convocado, podrá acceder a realizar su solicitud. En la pestaña Aspirantes puede consultar los aspirantes convocados. En la pestaña Ofertas puede consultar los datos de las ofertas de la convocatoria.

Ayuda contextual con información sobre la página y las acciones que debe realizar el usuario. Esta información se puede cerrar desde el aspa de la esquina superior derecha. Cada vez que acceda a la página, la ayuda volverá a aparecer.

4.6 Contenido

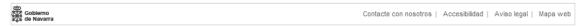
Contenido de la página.

4.7 Navegación (atrás)

← Volver a "Convocatorias en curso"

Permite volver a la página anterior en el flujo de navegación de la aplicación.

4.8 Pie de página



Es una sección común a todas las páginas. Está siempre visible y se encuentra en la parte inferior.

5 PÁGINAS

5.1 Convocatorias en curso



Es la página inicial de la aplicación.

Se muestran las convocatorias en los estados:

- · Participación no iniciada
- Abierta participación
- Cerrada participación En Resolución

ordenadas por fecha de inicio de participación.

Una vez que la convocatoria se resuelve desaparece de esta pestaña y pasa a la pestaña de Convocatorias resueltas.

Si pulsa sobre una convocatoria, accederá a la pestaña <u>Información</u> de la convocatoria desde la que podrá consultar los aspirantes, ofertas y participar en ella.

En la parte superior derecha Diaria 3 listas 3 ofertas se muestra:

- El tipo de convocatoria. Pulsando sobre la etiqueta puede ver más información.
- Un resumen del total de listas y ofertas de la convocatoria. Pulsando sobre ellas puede acceder directamente a la correspondiente pestaña.

5.2 Convocatorias resueltas



Se muestran las convocatorias ya resueltas ordenadas por fecha de inicio de participación



descendente.

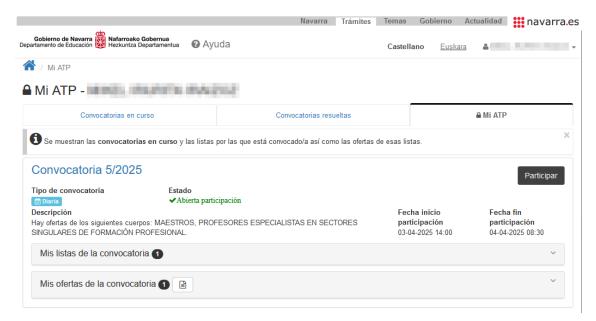
Puede realizar una búsqueda pulsando sobre el icono de la lupa . Utilice los filtros y pulse sobre el botón "Buscar". Puede buscar por número de convocatoria y fecha de participación.



Para exportar las convocatorias resueltas a un fichero <u>CSV</u> pulse sobre el botón <u>la y podrá descargar el fichero.</u>

Si pulsa sobre una convocatoria, accederá a la pestaña <u>Información</u> de la convocatoria desde la que podrá consultar los aspirantes y las adjudicaciones.

5.3 Mi ATP



Es una página que requiere autenticación.

Se muestran las convocatorias en curso y las listas por las que el usuario autenticado está convocado así como las ofertas de esas listas.

5.4 Convocatoria

Se accede haciendo clic sobre la convocatoria en la pestaña <u>Convocatorias en curso</u> o <u>Convocatorias resueltas</u>.

El botón de "Participación" (esquina superior derecha) estará habilitado solo durante el periodo de participación.

5.4.1 Información

Se muestra la información general de la convocatoria:

- Tipo de convocatoria: Diaria, Inicio de curso o Extraordinaria.
- Número de convocatoria: número de convocatoria (número/año).
- Estado: estado de la convocatoria.
- <u>Fecha inicio participación</u>: fecha a partir de la cual los aspirantes podrán participar en la convocatoria realizando sus solicitudes.
- <u>Fecha fin participación</u>: fecha en la que finaliza el plazo de participación. A partir de esta fecha ya no es posible presentar más solicitudes.
- Descripción: información sobre los cuerpos de las ofertas incluidas en la convocatoria.



5.4.2 Pestaña Aspirantes

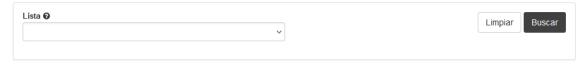
En la pestaña **Aspirantes** se muestran las personas aspirantes de la convocatoria agrupadas por cuerpo/especialidad/idioma vernáculo (lista).

Las listas se muestran expandidas por defecto; si hace clic sobre la cabecera de la lista, esta se contrae. Para cada lista se mostrarán:

- En primer lugar, las personas aspirantes (nombre y apellidos) con participación obligatoria (si los hubiera) ordenados por su posición en la lista.
- 2. En segundo lugar, el resto de aspirantes de la lista (agrupados). Su participación es voluntaria.
- Por último, las personas aspirantes de las listas afines (agrupados) en el orden en el que se han convocado. Su participación voluntaria es, como su propio nombre indica, voluntaria.

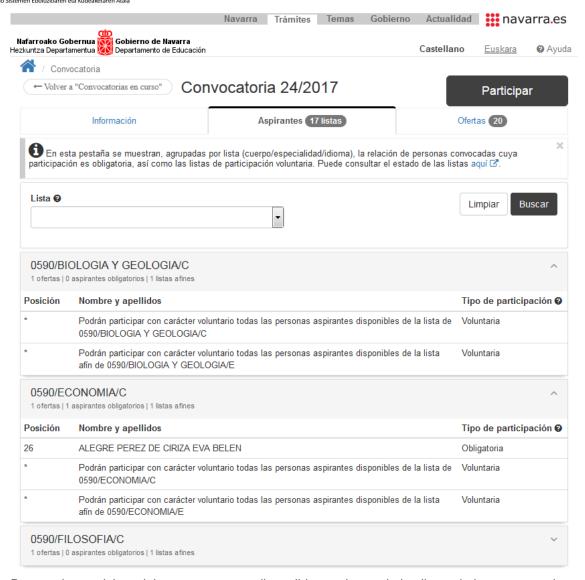
Puede buscar por Lista para conocer la relación de aspirantes convocados en ella.

Utilice los filtros y pulse sobre el botón "Buscar".



Para cada lista, en la cabecera, se detalla:

- El número total de ofertas en la lista.
- El número de aspirantes obligatorios convocados en esa lista.
- El número de listas afines, si las hubiera.
- El número de aspirantes incluidos en el artículo 15.6.d de la Orden Foral 37/2020, si los hubiera.



Para poder participar debe constar como disponible en alguna de las listas de la convocatoria.

Puede consultar el estado de las listas en el siguiente enlace:

https://appseducacion.navarra.es/listasdocentes/

5.4.3 Pestaña Ofertas

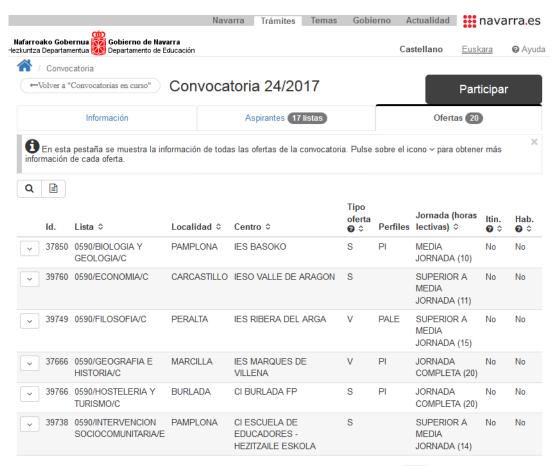
Se muestran las ofertas incluidas en la convocatoria.

- <u>Id.</u>: identificador único de la oferta. Si la oferta es un puesto de difícil provisión aparecerá el siguiente icono .
- Lista: cuerpo/especialidad/idioma vernáculo al que pertenece la oferta.
- <u>Localidad</u>: localidad del centro.
- Centro: centro educativo.
- <u>Tipo oferta</u>: necesidad (N) o sustitución (S)
- Perfiles: perfiles requeridos en la oferta.
- <u>Jornada (horas lectivas)</u>: horas lectivas.
- <u>Itin.</u>: indica si la oferta es itinerante. Si la oferta fuera itinerante, en el campo observaciones puede encontrar más información.
- Hab.: indica si la oferta tiene habilidades especiales (art. 12.2 apartado B de la Orden Foral 37/2020). Si las tuviera en el campo observaciones puede encontrar más información.

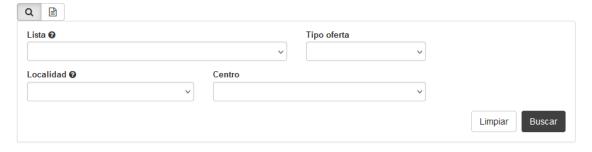
Para visualizar la ficha completa de la oferta, debe pulsar sobre el icono y se mostrarán los siguientes campos:

- Fecha inicio: fecha de inicio del contrato.
- <u>Fecha fin (máxima)</u>: fecha máxima del contrato.
- Motivo: en caso de una sustitución indicará el motivo de la sustitución.
- <u>Observaciones</u>: observaciones de la oferta. Puede incluir información sobre la itinerancia y habilidades especiales.

Si el icono para mostrar la ficha completa aparece con un borde discontinuo rojo , la oferta tiene observaciones añadidas.



Puede realizar una búsqueda pulsando sobre el icono de la lupa . Utilice los filtros y pulse sobre el botón "Buscar". Puede buscar por lista, localidad, centro y tipo de oferta.



Para exportar las ofertas a un fichero CSV pulse sobre el botón y podrá descargar el fichero.

5.4.4 Pestaña Resolución

Esta pestaña sólo estará disponible si la convocatoria está resuelta. Se muestran las ofertas adjudicadas, los aspirantes que pasan a la situación de "No disponible" y las ofertas que se han quedado sin adjudicar.



En la parte superior siempre se muestra un resumen del resultado de la resolución con los totales. Puede exportar los resultados haciendo click sobre el enlace "Ver todas".



Para exportar cualquiera de las pestañas a un fichero CSV pulse sobre el botón y podrá descargar el fichero. En este caso sólo se mostrarán los resultados de la pestaña.



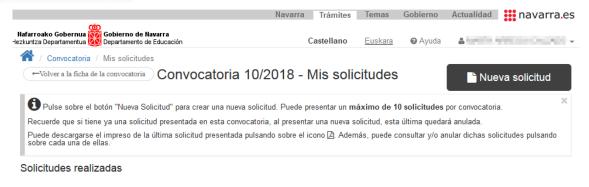
5.5 Mis solicitudes

Se accede haciendo clic sobre el botón "Participar" de la convocatoria.

Una vez se haya autenticado en el sistema mediante certificado electrónico, CI@ve o usuario EDUCA, accederá a la página "Mis solicitudes" donde se le mostrarán todas las solicitudes realizadas en la convocatoria (si las hubiera).

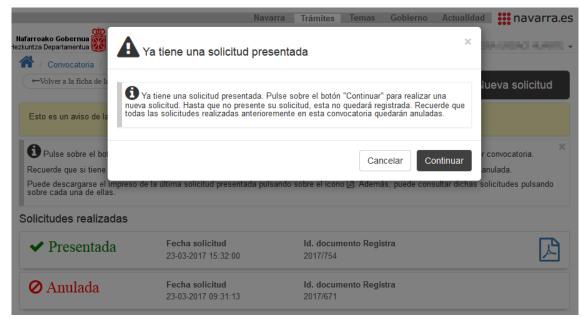
Puede presentar hasta **un máximo de 10 solicitudes** por convocatoria pero solo la última solicitud presentada será válida.

Pulse el botón "Nueva solicitud" para crear una nueva solicitud.



No ha realizado ninguna solicitud.

Si ya tuviera alguna solicitud presentada, al pulsar el botón "*Nueva solicitud*" se le advertirá de que ya tiene solicitudes presentadas. Pulse el botón "*Continuar*" si desea realizar otra solicitud.



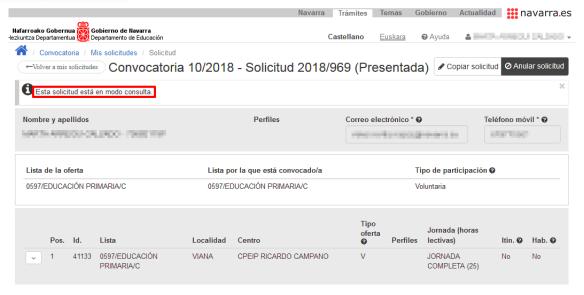
Si tuviera un borrador de una solicitud, se le mostrará el botón de "Editar borrador". Para seguir editando el borrador, pulse sobre dicho botón o sobre la solicitud.



5.5.1 Consultar una solicitud presentada

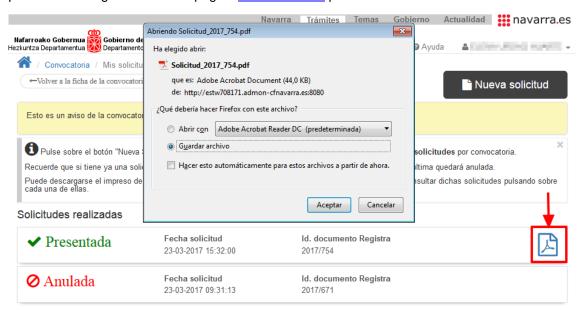
Durante el periodo de participación de una convocatoria, puede consultar todas las solicitudes realizadas en esa convocatoria. Para ello pulse sobre la solicitud y se le mostrará la solicitud con las ofertas elegidas.





5.5.2 Descargar PDF de una solicitud

Durante el periodo de participación, el pdf de la última solicitud presentada estará disponible para ser descargado. Desde la página Mis solicitudes pulse sobre el icono.



Puede consultar además su solicitud desde la carpeta ciudadana https://administracionelectronica.navarra.es/CarpetaCiudadana/ o desde el Registro General Electrónico http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1718/registro-general-electronico

5.5.3 Anular una solicitud presentada

Durante el periodo de participación de una convocatoria, puede anular la solicitud presentada en esa convocatoria. Recuerde que si la anula, no se tendrá en cuenta a la hora de resolver la convocatoria.

Solo se pueden anular solicitudes presentadas. Para ello pulse sobre la solicitud (presentada) y se le mostrará en la parte superior el botón de "*Anular solicitud*".

Pulse el botón "Anular solicitud" y en la ventana de confirmación vuelva a pulsar sobre el botón "Anular solicitud".



5.6 Solicitud

La página desde la que se presenta una solicitud esta dividida horizontalmente en 3 secciones diferenciadas.

5.6.1 Datos personales

- Nombre y apellidos: nombre, apellidos y DNI del aspirante. No se puede modificar.
- <u>Perfiles</u>: perfiles con los que participa el aspirante. Son los perfiles que tiene acreditados el aspirante en el momento en el que se ha publicado la convocatoria. No se pueden modificar.
- <u>Correo electrónico</u>: correo electrónico donde se notificará la adjudicación y la disponibilidad del contrato para firmar. Por defecto, se mostrará el correo electrónico introducido en la última solicitud realizada o, si no hubiera, el correo electrónico que disponga el Departamento de Educación. Si estuviera vacío, el aspirante deberá proporcionar un correo electrónico. Es un campo obligatorio.
- <u>Teléfono móvil</u>: teléfono móvil donde se notificará la adjudicación y la disponibilidad (mediante sms) del contrato para firmar. Por defecto, se mostrará el teléfono móvil introducido en la última solicitud realizada o, si no hubiera, teléfono móvil que disponga el Departamento de Educación. Si estuviera vacío, el aspirante deberá proporcionar un número de teléfono móvil. Es un campo obligatorio.



5.6.2 Tipo de participación

- <u>Lista de la oferta</u>: cuerpo/especialidad/idioma vernáculo al que pertenece(n) las(s) oferta(s) que puede elegir en su solicitud.
- <u>Lista por la que está convocado/a</u>: cuerpo/especialidad/vernáculo desde el que se le convoca al aspirante. La "Lista de la oferta" y la "Lista por la que está convocado/a" coincidirán siempre salvo en los casos que la persona aspirante esté convocada desde una lista afín.



<u>Tipo de participación</u>: obligatoria o voluntaria.



5.6.3 Ofertas incluidas en la solicitud

A continuación, se muestran las ofertas incluidas en la solicitud en un orden. Por defecto esta sección estará vacía hasta que no se incluyan las ofertas.

Desde esta sección la persona aspirante puede reordenar las ofertas, quitar ofertas de la solicitud y añadir nuevas ofertas.



6 PARTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA

Para poder participar en una convocatoria debe estar convocado/a. Puede consultar las personas aspirantes convocadas en la pestaña <u>Aspirantes</u>.

Si el periodo de participación está abierto, en la ficha de la convocatoria (arriba a la derecha) se mostrará el botón "*Participar*".

Pulse sobre el botón para autenticarse e iniciar el proceso para crear una nueva solicitud.



6.1 Autenticación

Existen tres formas de autenticarse:



Tramitar solicitudes para participar en la adjudicación telemática de plazas

Identificación para acceder al servicio



Ayuda para tramitar por internet

6.1.1 Certificado de usuario

Debe tener instalado un certificado de usuario en su navegador. Al pulsar sobre el botón "Continuar", se le mostrará una ventana con los certificados disponibles.

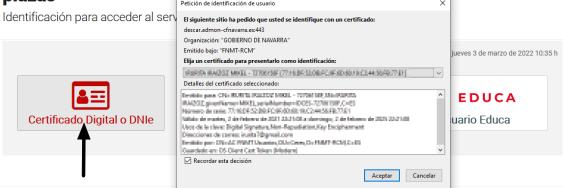
- DNI Electrónico
- Certificado digital



Tramitar solicitudes para participar en la adjudicación telemática de plazas

Petición de identificación de usuario

X



6.1.2 CI@ve



6.1.3 Usuario EDUCA

Acceso con usuario EDUCA



Se trata del nombre de usuario habitual para el acceso a EDUCA, que comúnmente se forma con la inicial del nombre seguida de unos cuantos caracteres del primer apellido y uno más del segundo apellido, por ejemplo *pgarciaj*. La contraseña la elige la propia persona, aunque debe cumplir con unos mínimos de seguridad: tener un mínimo de 8 caracteres y contar, entre ellos, con al menos una letra minúscula y un número.

Si es la primera vez que accede con esta credencial, o no recuerda la contraseña, puede configurar una nueva contraseña pulsando sobre <u>Accedo por primera vez / No recuerdo la contraseña</u>

Si no estuviera convocado/a se le mostrará un mensaje de aviso.



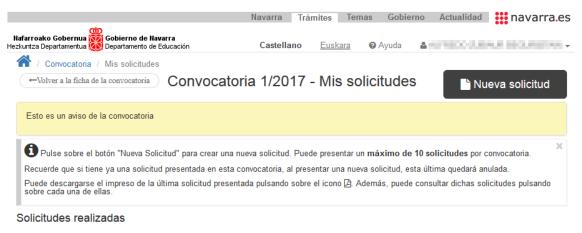
En caso de estar convocado/a, accederá a la página de Mis solicitudes y en la parte derecha de la cabecera se mostrará el nombre y apellidos del/de la aspirante.

6.2 Nueva solicitud

Una vez se haya autenticado en el sistema mediante certificado digital, CI@ve o usuario EDUCA, accederá a la página Mis solicitudes. Se le mostrarán todas las solicitudes realizadas en la convocatoria (si las hubiera).

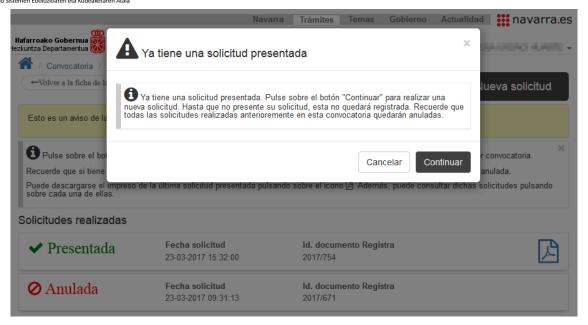
Puede presentar hasta un máximo de 10 solicitudes por convocatoria pero solo la última solicitud presentada será válida.

Pulse el botón "Nueva solicitud" para crear una nueva solicitud.



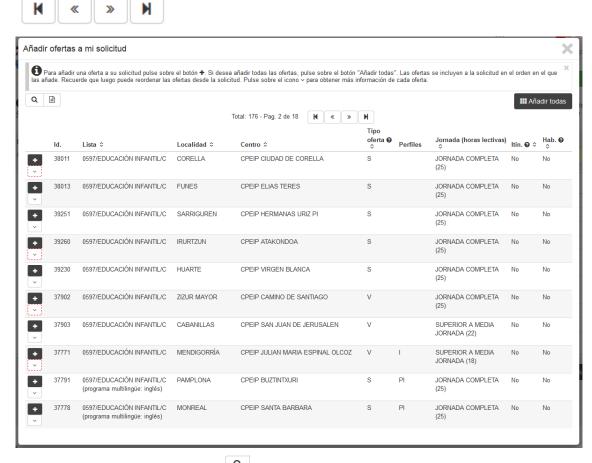
No ha realizado ninguna solicitud.

Si ya tuviera alguna solicitud presentada, al pulsar el botón "*Nueva solicitud*" se le advertirá de que ya tiene solicitudes presentadas. Pulse el botón "*Continuar*" si desea realizar otra solicitud.



6.2.1 Añadir ofertas a la solicitud

Pulse sobre el botón "Elegir ofertas" para añadir ofertas a la solicitud. Se le mostrará una ventana con las ofertas disponibles para el aspirante. Recuerde que las ofertas se mostrarán paginadas. Cada página permite un máximo de 10 ofertas. Para moverse entre páginas utilice los siguientes botones:



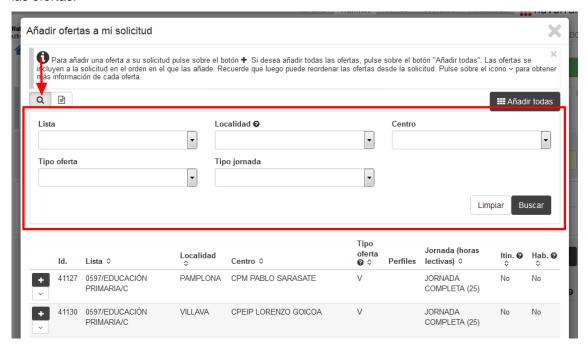
Pulse sobre el icono de la lupa y se le mostrarán campos por los que realizar una búsqueda filtrada de las ofertas disponibles. Podrá buscar por la lista, localidad, centro, tipo de oferta y tipo de jornada.

Una vez establecidos los criterios de búsqueda, pulse sobre el botón "*Buscar*". Se le mostrarán solo aquellas ofertas que cumplan con los criterios establecidos.

Si quiere limpiar los filtros de búsqueda, pulse sobre el botón "Limpiar" y desaparecerán los



criterios de búsqueda. Vuelva a pulsar sobre el botón "Buscar" para visualizar de nuevo todas las ofertas.



Para añadir una oferta en particular debe pulsar sobre el icono que se encuentra en la primera columna de la izquierda. Recuerde que las ofertas se incluirán en la solicitud en el orden en el que las añada (aunque posteriormente las podrá reordenar).

Aparecerá un aviso en la parte posterior informando de que la oferta ha sido añadida correctamente. Este mensaje desaparecerá en unos segundos.



Para añadir todas las ofertas de forma masiva, debe utilizar el botón "Añadir todas". Este botón incluirá en su solicitud todas las ofertas que estuviera viendo en ese momento. Si no ha aplicado algún criterio de búsqueda, se le añadirán todas las ofertas disponibles.

Se le pedirá confirmación antes de añadir todas las ofertas a su solicitud. Pulse sobre el botón "Añadir todas" para confirmar.

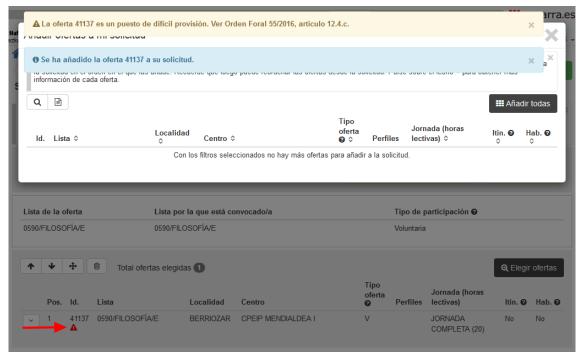


Se le mostrará en la parte superior un aviso con información con el resultado. En color azul se le mostrará información sobre el número de ofertas que se han añadido correctamente a su solicitud.

En color amarillo se le mostrará información sobre ofertas que no se han podido añadir a la solicitud porque la persona aspirante no cumple con los perfiles requeridos en la oferta.



Si la oferta es un puesto de difícil provisión (Orden Foral 37/2020. Artículo 15.6.c. y Decreto Foral 37/2014, artículo 13), se indicará mediante el icono A que aparece junto al identificador de la oferta. Al añadir una oferta de difícil provisión a la solicitud se muestra un aviso en la parte superior.

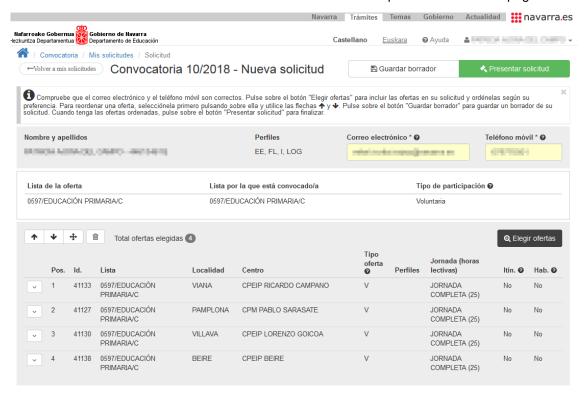


Cierre la ventana pulsando sobre el aspa en la esquina superior derecha o pulsando fuera de la ventana en la parte gris oscura.



Se le muestran las ofertas elegidas en el orden en el que las ha ido añadiendo desde la ventana anterior.

Recuerde que las ofertas elegidas se muestran paginadas. En cada página se muestran como máximo 10 ofertas. Puede utilizar los controles para moverse entre páginas.



6.2.2 Reordenar ofertas de la solicitud

Recuerde que las ofertas se incluirán en su solicitud en el mismo orden en el que las haya añadido desde la ventana "Añadir ofertas a mi solicitud".

Si las añade en un orden correcto no deberá reordenar posteriormente las ofertas.

Para modificar el orden de las ofertas ya incluidas en la solicitud, debe primero seleccionar una oferta (haciendo clic sobre la fila – verá como cambia a color amarillo la oferta seleccionada). Y posteriormente pulsar sobre los botones de las flechas para bien moverla hacia arriba o hacia abajo.

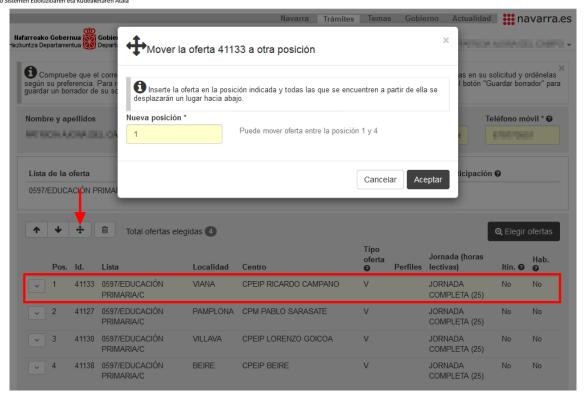


6.2.3 Mover una oferta de posición

Recuerde que las ofertas se incluirán en su solicitud en el mismo orden en el que las haya añadido desde la ventana "Añadir ofertas a mi solicitud".

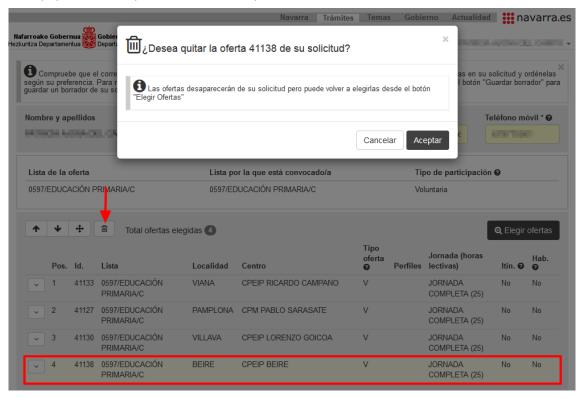
Si las añade en un orden correcto no deberá reordenar posteriormente las ofertas.

Para mover una oferta a una posición en concreta, debe primero seleccionar la oferta (haciendo clic sobre la fila – verá como cambia a color amarillo la oferta seleccionada). Y posteriormente pulsar sobre el botón



6.2.4 Quitar una oferta de la solicitud

Para quitar una oferta de la solicitud, debe primero seleccionarla y luego pulsar sobre el icono de la papelera. Se le pedirá confirmación para realizar la acción.



Se le mostrará un mensaje de aviso y la oferta desaparecerá de su solicitud, pero puede volver a incluirla si lo desea desde el botón "Elegir ofertas".



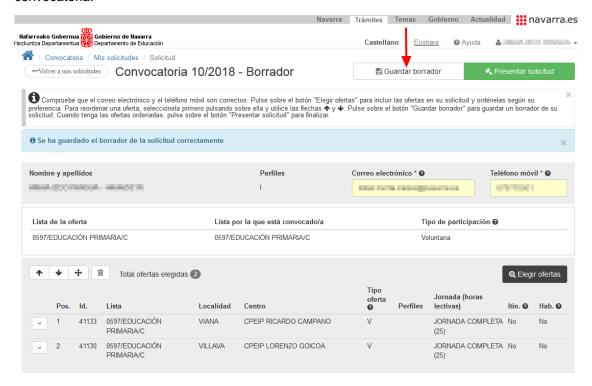
6.2.5 Guardar un borrador

Para guardar un borrador de la solicitud pulse sobre el botón "Guardar borrador". La solicitud en estado borrador estará disponible para volver a editarla mientras esté abierto el periodo de



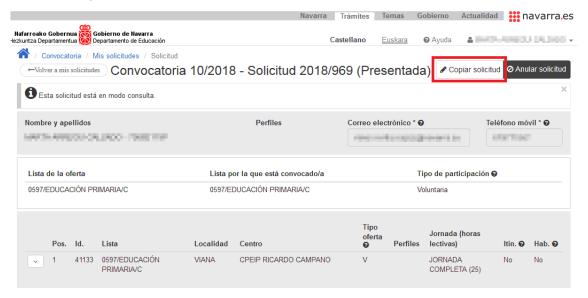
participación.

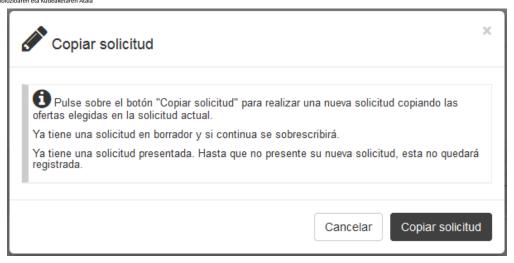
Recuerde que una solicitud en estado borrador no se tendrá en cuenta en la resolución de la convocatoria.



6.2.6 Copiar solicitud

Para copiar una solicitud presentada o anulada, pulse sobre la solicitud desde la pantalla de mis solicitudes y se le mostrará en la parte superior el botón de "*Crear borrador*". Se le pedirá confirmación para realizar la acción.





Si al copiar la solicitud existe una solicitud presentada se muestra un aviso:

"Ya tiene una solicitud presentada. Hasta que no presente su nueva solicitud, esta no quedará registrada."

Si al copiar la solicitud existe un borrador se muestra un aviso:

"Ya tiene una solicitud en borrador y si continua se sobrescribirá."

Si quisiera guardar el nuevo borrador siga los pasos detallados en el apartado anterior.

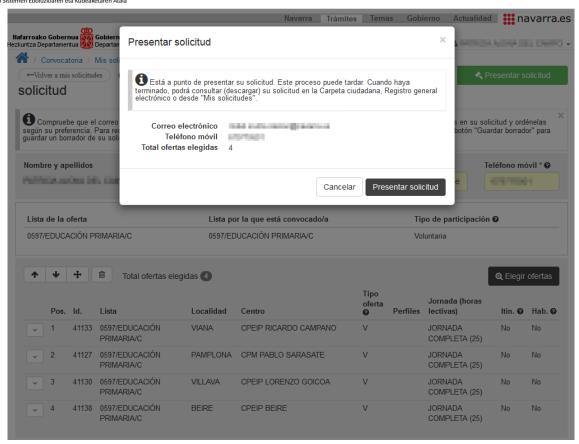
6.2.7 Presentar la solicitud

Para poder presentar una solicitud es necesario:

- 1. Introducir un correo electrónico
- 2. Introducir un teléfono móvil
- 3. Incluir al menos una oferta en la solicitud (no se pueden presentar solicitudes vacías).
- 4. Estar dentro del periodo de participación.

Pulse sobre el botón verde "Presentar solicitud" y se le mostrará un diálogo con un resumen de la solicitud. A modo informativo se recuerda el correo electrónico, el teléfono móvil y el número total de ofertas incluidas en la solicitud.

Pulse el botón "Presentar solicitud" para proceder a presentar su solicitud.



Si la solicitud se ha registrado correctamente, se le mostrará la siguiente página.



6.2.8 Notificaciones

La información sobre la resolución estará disponible en la pestaña Resolución.

El Departamento de Educación, sin más efectos que los meramente informativos, remitirá un correo electrónico y un sms a la dirección de correo electrónico y al número de teléfono móvil, respectivamente, que la persona aspirante haya introducido en la solicitud.

El correo electrónico y sms referidos en el párrafo anterior, se enviarán únicamente en los dos siguientes casos:

1. Adjudicaciones

Si la persona aspirante ha resultado adjudicataria de una oferta en la resolución de la convocatoria.

2. Paso al estado de "No disponibilidad"

Si la persona aspirante va a pasar a estar "No disponible" en todas las listas de acuerdo con el art. 16 de la Orden Foral 37/2020.